

**ACTA NÚMERO 071  
SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2012-2015  
(ORDINARIA)  
25 DE MARZO DE 2015**

En Juárez, Nuevo León, siendo las **12:00 doce horas**, del día **25-veinticinco de Marzo de 2015 dos mil quince**, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Septuagésima Primera Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 21, 36, 37 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez N.L., toma el uso de la palabra el **C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifestó lo siguiente:

“Muy buenos días, compañeros Regidores y Síndicos de este Ayuntamiento, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, N.L. y las demás disposiciones legales aplicables, procedo a ceder el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a esta Sesión ordinaria”

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**LISTA DE ASISTENCIA**

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: “Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, Presidente Municipal (Presente),
- C. JUDITH GUADALUPE RANGEL ÁLVAREZ, Primer Regidora (Presente),
- C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Segundo regidor (Presente),
- C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ CANTÚ, Tercer Regidora (Presente),
- C. FERNANDO MORA ROSAS, Cuarto Regidor (Presente),
- C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO TORRES, Quinta Regidora (Presente),
- C. PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ ALEMÁN, Sexto Regidor (Presente),
- C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO, Séptimo Regidor (Presente),
- C. ANA BETHSABÉ RIVERA LIMÓN, Octava Regidora (Presente),
- C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ, Noveno Regidor (Justificó retardo),
- C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Décimo Regidor (Presente),
- C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS, Décimo Primer Regidora (Presente),
- C. EVARISTO CANTERO GUERRERO, Décimo Segundo Regidor (Presente),
- C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT GARCÍA, Décimo Tercer Regidor (Justifica inasistencia),
- C. GERARDO HERRERA ORTIZ, Síndico Primero (Presente),
- C. JOSÉ LUIS RANGEL VILLANUEVA, Síndico Segundo (Presente),
- C. RAFAEL ARROYO SOLÍS, en mi calidad de Secretario del R. Ayuntamiento (Presente),

C. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y 43 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, al encontrarse la mayoría de los miembros de este H. Cabildo, existe quórum legal para llevar a cabo la presente junta, por lo cual pueden declararse como válidos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día, para lo cual cedo la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento."

El C. Secretario de Ayuntamiento toma la palabra y expresa: "Por supuesto, Señor Presidente Municipal, me permito anunciarle a este R. Ayuntamiento el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

V.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NOMENCLATURA.

VI.- DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DEL AREA MUNICIPAL IDENTIFICADA COMO LOTE NÚMERO UNO MANZANA NÚMERO 39 DE LA COL. LOMAS DEL SOL.

VII.- DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DEL AREA MUNICIPAL IDENTIFICADA COMO LOTE NÚMERO UNO MANZANA NÚMERO 56 DE LA COL. LOMAS DEL SOL.

VIII.- RELACIÓN DE BIENES MUEBLES CONSIDERADOS PARA BAJA VEHICULAR, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

IX.- PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL INFORME DE SUBSIDIOS Y DESCUENTOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014.

X.- ASUNTOS GENERALES.

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El C. Presidente Municipal, toma el uso de la palabra y manifiesta: "¿Señores Regidores y Síndicos, están ustedes de acuerdo con el anterior orden del día? De ser así, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

El C. Secretario de Ayuntamiento manifiesta: "C. Presidente Municipal, le informo el siguiente:

**ACUERDO NO. 1**

**SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.**

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas gracias C. Secretario. Señores Regidores y Síndicos. Toda vez que se han desahogado los tres primeros puntos del orden del día, procederemos a dar cumplimiento al cuarto punto:

**IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento".

El Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Muchas gracias Señor Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito solicitar a Ustedes la dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad."

Acto seguido el Presidente Municipal manifiesta: "Si estamos de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

Una vez llevada a cabo la votación, la cual se lleva a cabo con los votos en contra de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, y el resto de los votos a favor; el Secretario del R. Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal miembros del H. Cabildo, les informo el siguiente:

**ACUERDO NO. 02**

**SE APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Enseguida, el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta: "Muchas gracias Señor Secretario. Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada."

Una vez llevada a cabo la votación, la cual se da con el voto en contra por parte de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Sr. Presidente Municipal, H. miembros del Cabildo, me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 03**

**QUE ESTE R. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Acto seguido el Presidente Municipal, toma la palabra y expresa: "A continuación procedemos a pasar al siguiente punto del orden del Día:

**V.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NOMENCLATURA.** Para lo cual, miembros del H. Cabildo; me permito informarles que el día de ayer, se recibió un oficio del Secretario de Desarrollo Sustentable de este Municipio en el que solicita se tenga a bien en proponer la creación de la Comisión de Nomenclatura, por lo cual, con fundamento en el artículo tercero del Reglamento de Nomenclatura de Vías y Espacios Públicos de Juárez, N.L., me permito

Bum

Rov

proponer a este H. Cabildo la creación de la Comisión de Nomenclatura, misma que estará integrada por el regidor Pablo Abidán González Alemán como Presidente; la regidora Olivia Berenice Trujillo Torres como Secretario y el regidor José Gerardo Betancourt García como Vocal. Los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada.”

Una vez llevada a cabo la votación, la cual se da con una abstención por parte del regidor Evaristo Cantero Guerreo, y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: “Sr. Presidente Municipal, H. miembros del Cabildo, me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 04**

**QUE ESTE R. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA LA CUAL SERÁ INTEGRADA POR EL REGIDOR PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ ALEMÁN COMO PRESIDENTE; LA REGIDORA OLIVIA BERENICE TRUJILLO TORRES COMO SECRETARIO Y EL REGIDOR JOSÉ GERARDO BETANCOURT GARCÍA COMO VOCAL.**

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, continuando con el uso de la palabra pasa al siguiente punto del orden del día:

**VI.- DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DEL AREA MUNICIPAL IDENTIFICADA COMO LOTE NÚMERO UNO MANZANA NÚMERO 39 DE LA COL. LOMAS DEL SOL,** para lo cual se cede el uso de la palabra al Síndico Segundo José Luis Rangel Villanueva.”

El síndico primero, toma la palabra y manifiesta: “Gracias, Sr. Presidente Municipal, a continuación daré lectura al siguiente oficio:

“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN  
OFICIO DP754/2015

**LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.  
PRESENTE.-**

*El suscrito ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO, en mi carácter de director de patrimonio de este municipio y con las atribuciones que me concede el artículo 27 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal del Juárez, Nuevo León; ante usted con el debido respeto que se merece comparezco a exponer.*

*Que por medio del presente escrito y en los términos del artículo 14, 77, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, solicito que la próxima sesión de cabildo ponga en consideración del ayuntamiento y emita por conducto del presidente municipal la declaratoria de incorporación al dominio público municipal, los siguientes bien inmuebles propiedad del municipio, que a continuación se describen:*

**DECLARACION DE INCORPORACION**

*Se declara incorporado al dominio público municipal el siguiente bien inmueble, consistentes en:*

*Área Municipal identificada como lote número 1, de la manzana número 39 de la colonia Lomas del Sol, ubicada en el municipio de Juárez, N.L., con una superficie total de: 16,020.00 m2., y con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 60.00 mts., y colinda con calle Miguel Alecio Robles, al Suroeste mide 60.00 mts., y colinda con calle sin nombre, al Sureste mide 267.00 mts., y colinda con calle Sección 200 y al Noroeste mide 267.00 mts., y colinda con calle Sección 199.*

Colindancias de la manzana: Al Noreste mide con calle Miguel Alecio Robles, al Suroeste con calle sin nombre, al Sureste con calle Sección 200 y al Noroeste con calle Sección 199.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares, de la República Mexicana (Acta Aclaratoria número 4912, volumen 40, libro 50, secc. Auxiliar, de fecha 15 de Septiembre del 2014), bajo el Número 126, Volumen 59, Libro II, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 25 de Junio de 1986. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 1, Volumen I, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 20 de Junio de 1990.

Así mismo, a fin de que en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se ordene publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", Juárez, Nuevo León a 24 de Marzo de 2015, C. DIRECTOR DE PATRIMONIO, ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO. Rúbrica.**

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal somete a votación la declaración de incorporación leída con anterioridad, la cual se lleva a cabo con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 05**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**SE DECLARA INCORPORADO AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTES EN:**

**ÁREA MUNICIPAL IDENTIFICADA COMO LOTE NUMERO 1, DE LA MANZANA NUMERO 39 DE LA COLONIA LOMAS DEL SOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 16,020.00 M2., Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 60.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE MIGUEL ALECIO ROBLES, AL SUROESTE MIDE 60.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SURESTE MIDE 267.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE SECCIÓN 200 Y AL NOROESTE MIDE 267.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE SECCIÓN 199.**

**COLINDANCIAS DE LA MANZANA: AL NORESTE MIDE CON CALLE MIGUEL ALECIO ROBLES, AL SUROESTE CON CALLE SIN NOMBRE, AL SURESTE CON CALLE SECCIÓN 200 Y AL NOROESTE CON CALLE SECCIÓN 199.**

**DICHO INMUEBLE LO AMPARA LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO: INSCRITO A FAVOR DE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES, DE LA REPÚBLICA MEXICANA (ACTA ACLARATORIA NUMERO 4912, VOLUMEN 40, LIBRO 50, SECC. AUXILIAR, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014), BAJO EL NÚMERO 126, VOLUMEN 59, LIBRO II, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1986. VER FRACCIONAMIENTO INSCRITO BAJO EL NÚMERO 1, VOLUMEN I, LIBRO 1, SECCIÓN FRACCIONAMIENTO, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1990.**

*Handwritten initials and marks on the left margin.*

*Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '7'.*

*Handwritten mark resembling a stylized '7'.*

*Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '7'.*

*Handwritten signature 'Ben'.*

*Handwritten signature 'H'.*

*Handwritten signature 'J'.*

*Handwritten signature 'R'.*

**ASÍ MISMO, A FIN DE QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENE PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE ESTA DECLARATORIA ANTE EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEGUNDA CABECERA DISTRITAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, toma la palabra, agradece al Secretario del R. Ayuntamiento y pasa al siguiente punto del orden del día:

**VII.- DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DEL AREA MUNICIPAL IDENTIFICADA COMO LOTE NÚMERO UNO MANZANA NÚMERO 56 DE LA COL. LOMAS DEL SOL, para lo cual se cede el uso de la palabra al Secretario del R. Ayuntamiento.**

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento, toma el uso de la palabra y manifiesta: "Gracias, Sr. Presidente Municipal, a continuación daré lectura al siguiente oficio presentado por la Dirección de Patrimonio:

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
OFICIO DP745/2015

**LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.  
PRESENTE.-**

*El suscrito ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO, en mi carácter de director de patrimonio de este municipio y con las atribuciones que me concede el artículo 27 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal del Juárez, Nuevo León; ante usted con el debido respeto que se merece comparezco a exponer.*

*Que por medio del presente escrito y en los términos del artículo 14, 77, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, solicito que la próxima sesión de cabildo ponga en consideración del ayuntamiento y emita por conducto del presidente municipal la declaratoria de incorporación al dominio público municipal, los siguientes bien inmuebles propiedad del municipio, que a continuación se describen:*

#### **DECLARACION DE INCORPORACION**

*Se declara incorporado al dominio público municipal el siguiente bien inmueble, consistentes en:*

*Área Municipal identificada como lote número 1, de la manzana número 56 de la colonia Lomas del Sol, ubicada en el municipio de Juárez, N.L., con una superficie total de: 12,300.00 m<sup>2</sup>., y con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 60.00 mts., y colinda con calle sin nombre, al Suroeste mide 60.00 mts., y colinda con calle sección 68, al Sureste mide 205.00 mts., y colinda con calle Sección 200 y al Noroeste mide 205.00 mts., y colinda con calle Sección 199.*

*Colindancias de la manzana: Al Noreste con calle sin nombre, al Suroeste con calle sección 68, al Sureste con calle Sección 200 y al Noroeste mide 205.00 mts., con calle Sección 199.*

*Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares, de la República Mexicana (Acta Aclaratoria número 4912, volumen 40, libro 50, secc. Auxiliar, de fecha 15 de Septiembre del 2014), bajo el Número 126, Volumen 59, Libro II, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 25 de Junio de 1986. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 1, Volumen I, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 20 de Junio de 1990.*

Así mismo, a fin de que en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se ordene publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE, Juárez, Nuevo León a 20 de Marzo de 2015, C. DIRECTOR DE PATRIMONIO, ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO. Rúbrica.**

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal somete a votación la declaración de incorporación leída con anterioridad, la cual se lleva a cabo con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 06

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**SE DECLARA INCORPORADO AL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN:**

ÁREA MUNICIPAL IDENTIFICADA COMO LOTE NÚMERO 1, DE LA MANZANA NÚMERO 56 DE LA COLONIA LOMAS DEL SOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 12,300.00 M2., Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 60.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUROESTE MIDE 60.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE SECCIÓN 68, AL SURESTE MIDE 205.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE SECCIÓN 200 Y AL NOROESTE MIDE 205.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE SECCIÓN 199.

COLINDANCIAS DE LA MANZANA: AL NORESTE CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUROESTE CON CALLE SECCIÓN 68, AL SURESTE CON CALLE SECCIÓN 200 Y AL NOROESTE MIDE 205.00 MTS., CON CALLE SECCIÓN 199.

DICHO INMUEBLE LO AMPARA LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO: INSCRITO A FAVOR DE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES, DE LA REPÚBLICA MEXICANA (ACTA ACLARATORIA NÚMERO 4912, VOLUMEN 40, LIBRO 50, SECC. AUXILIAR, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014), BAJO EL NÚMERO 126, VOLUMEN 59, LIBRO II, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1986. VER FRACCIONAMIENTO INSCRITO BAJO EL NÚMERO 1, VOLUMEN I, LIBRO 1, SECCIÓN FRACCIONAMIENTO, UNIDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1990.

ASÍ MISMO, A FIN DE QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENE PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE ESTA DECLARATORIA ANTE EL C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEGUNDA CABECERA DISTRITAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, toma la palabra, agradece al Secretario del R. Ayuntamiento y pasa al siguiente punto del orden del día:

**VIII.- RELACIÓN DE BIENES MUEBLES CONSIDERADOS PARA BAJA VEHICULAR, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** Para lo cual se cede el uso de la palabra al Síndico Segundo Gerardo Herrera Ortiz.

Posteriormente el síndico segundo, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación procederé a dar lectura al siguiente oficio:

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
No. O. DP739/2015

**AL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESENTE**

**RELACION DE BIENES MUEBLES  
PARA BAJA DE VEHICULOS**

El suscrito **ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO**, en mi carácter de director de patrimonio de este municipio y con las atribuciones que me concede el artículo 27 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal del Juárez, Nuevo León; ante usted con el debido respeto que se merece comparezco a exponer.

Que por medio del presente escrito, y con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 22 párrafo once, 23 fracción IV, 27 párrafo cuarto "proponer al secretario de finanzas y tesorería municipal los bienes muebles e inmuebles que por sus condiciones no cumplan con los requisitos mínimos indispensables en el servicio", Del Reglamento Orgánico Para El Ejercicio De La Administración Pública Municipal de Juárez, y el artículo 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, le envié la relación bienes muebles propiedad del municipio que son consideradas para su baja por ser inhábiles para su funcionamiento:

NIP	VEHÍCULO	SERIE	FACTURA	UBICACION
007	CHEVROLET SILVERADO MOD. 2005	3130	23752 ENDOSADA	CORRALON MUNICIPAL
068	FORD F 800 MOD. 1986	40337	1003352-0 PEDIMENTO	CORRALON MUNICIPAL
083	TSURU MOD. 2008	1529	14844 COPIA	CORRALON MUNICIPAL
168	DODGE RAM MOD. 1994	1810	23391B ENDOSADA	CORRALON MUNICIPAL
035	SUBURBAN 1997	2079		CORRALON MUNICIPAL
022	FORD GRAN MARQUIZ MOD. 1998	2656	049 COPIA	CORRALON MUNICIPAL
110	CHEVROLET SILVERADO MOD. 2010	7501	29072 COPIA	CORRALON MUNICIPAL
005	BLEAZER MOD. 1997	7468	06 24 3105 6021998 PEDIMENTO	CORRALON MUNICIPAL
085	COMBI 1993	8016	1071 COPIA	CORRALON MUNICIPAL



NIP	VEHÍCULO	SERIE	FACTURA	UBICACION
017	CHEVROLET SILVERADO MOD. 2006	9014	23184 COPIA	CORRALON MUNICIPAL
004	CHEVROLET SILVERADO MOD. 2005	8841	25683 COPIA	CORRALON MUNICIPAL
061	DODGE RAM MOD. 2000	4140	13185	CORRALON MUNICIPAL
008	CAMION CANASTILLA BEIGE MOD. 1980	9523	88305733 TITULO	CORRALON MUNICIPAL
143	VAN PANEL MOD. 2000	50673	0861	CORRALON MUNICIPAL
277	DODGE CHARGER MOD. 2007	9761	ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	CORRALON MUNICIPAL
278	CHEVROLET LUV MOD. 2005	9053	38283 COPIA DONACION	CORRALON MUNICIPAL
144	CHEVY MONZA MOD. 2001	1919	24500 ENDOSADA	CORRALON MUNICIPAL
044	TSURU MOD. 2004	90166	23776	CORRALON MUNICIPAL
100	VW POINTER. MOD 2009	5780	1259 COPIA	CORRALON MUNICIPAL
147	FORD F-350 MOD. 2001	2837	4862	CORRALON MUNICIPAL
036	CHEVROLET S- 10 MOD. 1992	8348	CARTA TRASPASO DERECHO	CORRALON MUNICIPAL
107	TSURU MOD. 2010	5130	18737	CORRALON MUNICIPAL
124	FORD BASURA MOD. 1996	3683	4535 COPIA	CORRALON MUNICIPAL
205	FORD BOMBEROS MOD. 1984	2563	9297 COPIA	CORRALON MUNICIPAL
150	CHEVROLET MALIBU MOD. 2002	6370	28221 ENDOSADA	PATIOS DEL DIF
032	FORD LOBO MOD. 2000	6122	0757	EN BOMBEROS
031	ECONOLINE MOD. 2005	6794	14361 DONACION	EN BOMBEROS

A

B

C

D

E

F

G

H

NIP	VEHÍCULO	SERIE	FACTURA	UBICACION
021	CAMION MOTOBOMBA MOD. 1987	1445	4930 COPIA Y TITULO ORIG. 16043443	EN BOMBEROS
NIP	VEHÍCULO	SERIE	FACTURA	UBICACION
054	FORD CAMION C/PLUMA MOD. 1980	1006	91829173 TITULO	PREPARATORIA
NIP	VEHÍCULO	SERIE	FACTURA	UBICACION
051	FORD F-250 MOD. 1997	0278	FV000000114	PREPARATORIA

AGRADEZCO SU ATENCIÓN QUEDO ASÍ COMO SU MÁS ATENTO SERVIDOR PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEON 10 DE MARZO DEL 2015, EL C. DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO. Rúbrica.

Una vez leída la relación anterior, el Presidente Municipal la somete a votación, la cual se lleva a cabo con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 07

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES CONSIDERADOS PARA BAJA VEHICULAR, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE DESCRITOS. POR LO CUAL INSTRÚYASE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, toma la palabra, agradece al Secretario del R. Ayuntamiento y pasa al siguiente punto del orden del día:

IX.- PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL INFORME DE SUBSIDIOS Y DESCUENTOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014. Para lo cual se cede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Rubén Omar Cantú Menchaca.

Posteriormente, el Tesorero Municipal, toma la palabra y da lectura a lo siguiente:

**Al R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.**

**Presente.-**

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo Sexto Fracciones I y II de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, presento ante ustedes para su aprobación, el informe de subsidios y descuentos correspondientes al cuarto trimestre del 2014, el cual se detalla a continuación:

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BONIFICACIÓN IMPORTE	\$1,186,541.47	\$626,361.10	\$381,553.09
BONIFICACIÓN RECARGO	\$182,820.44	\$155,617.06	\$255,224.43
BONIFICACIÓN SANCIÓN	\$108,344.22	\$55,979.40	\$61,506.34
BONIFICACIÓN GASTOS	\$ -	\$ -	\$ -
BONIFICACIÓN OTROS	\$19,573.50	\$1,261.86	\$ -
DESCUENTO PRONTO PAGO	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,497,279.63</b>	<b>\$839,219.42</b>	<b>\$698,283.86</b>

<b>TOTAL 4TO TRIMESTRE 2014</b>	<b>\$3,034,782.91</b>
---------------------------------	-----------------------

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE, Juárez, N.L 20 de Marzo del 2015, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", LIC. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA, C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL. RÚBRICA.

Una vez leído lo anterior, el Presidente Municipal somete a votación el informe trimestral, la cual se lleva a cabo con dos votos en contra por parte de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 08**

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL INFORME DE SUBSIDIOS Y DESCUENTOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BONIFICACIÓN IMPORTE	\$1,186,541.47	\$626,361.10	\$381,553.09
BONIFICACIÓN RECARGO	\$182,820.44	\$155,617.06	\$255,224.43
BONIFICACIÓN SANCIÓN	\$108,344.22	\$55,979.40	\$61,506.34
BONIFICACIÓN GASTOS	\$ -	\$ -	\$ -
BONIFICACIÓN OTROS	\$19,573.50	\$1,261.86	\$ -
DESCUENTO PRONTO PAGO	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,497,279.63</b>	<b>\$839,219.42</b>	<b>\$698,283.86</b>

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, toma la palabra, agradece al Secretario del R. Ayuntamiento y pasa al siguiente punto del orden del día:

### VII.- ASUNTOS GENERALES.

Por lo cual tienen Ustedes el uso de la palabra.”

Es entonces que el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Rubén Omar Cantú Menchaca, pide el uso de la palabra y da lectura a lo siguiente:

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

OF. N° SFTM/0071/2015

### R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y previo acuerdo con el Presidente Municipal, se pone a su consideración la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

INGRESOS			
40100	IMPUESTOS		81,074,006.73
40200	DERECHOS		43,122,815.85
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC		0.00
40400	PRODUCTOS		1,885,470.16
40500	APROVECHAMIENTOS		21,932,826.12
40600	PARTICIPACIONES		179,055,160.06
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		19,755,532.25
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		134,112,058.80
40900	FONDO DESCENTRALIZADO		15,270,662.00
41000	OTRAS APORTACIONES		80,963,814.75
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS		6,337.50
41200	FINANCIAMIENTO		0.00
41300	OTROS		63,889,481.26
41400	DEVOLUCION DE SALDOS		0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>641,068,165.48</b>
EGRESOS			
50100	ADMINISTRACION PUBLICA		201,021,002.72
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS		125,359,769.70
50300	DESARROLLO SOCIAL		20,517,966.27
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		827,671.87
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS		21,074,041.16
50600	ADQUISICIONES		10,316,217.40
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		29,931,470.65
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		5,538,413.81
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		124,819,482.78
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS		18,514,382.07
51100	OTROS		82,874,224.12
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>640,794,642.55</b>
	<b>SALDO DE LA DISPONIBILIDAD</b>		<b>138,250,437.86</b>

Una vez autorizada, se enviará para su aprobación al H. Congreso del Estado en observancia a lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y 26 inciso c) Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE, Juárez, N.L 20 de Marzo del 2015, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", LIC. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA, C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL. RÚBRICA.**

Una vez dicho lo anterior, el Presidente Municipal, somete a consideración del Cabildo la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014, la cual se da con los votos en contra por parte de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero y las abstenciones de los regidores Jesús Fernández Montalvo y Obed Alejandro Meza Hernández y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, para posteriormente tomar la palabra el Secretario del Ayuntamiento quien manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 09**

**POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

INGRESOS		
40100	IMPUESTOS	81,074,006.73
40200	DERECHOS	43,122,815.85
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC	0.00
40400	PRODUCTOS	1,885,470.16
40500	APROVECHAMIENTOS	21,932,826.12
40600	PARTICIPACIONES	179,055,160.06
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	19,755,532.25
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	134,112,058.80
40900	FONDO DESCENTRALIZADO	15,270,662.00
41000	OTRAS APORTACIONES	80,963,814.75
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS	6,337.50
41200	FINANCIAMIENTO	0.00
41300	OTROS	63,889,481.26
41400	DEVOLUCION DE SALDOS	0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>641,068,165.48</b>
EGRESOS		
50100	ADMINISTRACION PUBLICA	201,021,002.72
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS	125,359,769.70
50300	DESARROLLO SOCIAL	20,517,966.27
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	827,671.87
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	21,074,041.16
50600	ADQUISICIONES	10,316,217.40
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	29,931,470.65
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,538,413.81
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	124,819,482.78
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS	18,514,382.07
51100	OTROS	82,874,224.12
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>640,794,642.55</b>
	<b>SALDO DE LA DISPONIBILIDAD</b>	<b>138,250,437.86</b>

Nuevamente, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, solicita el uso de la palabra a fin de dar a conocer una fe de erratas relativa al acta número 65 correspondiente a la sexagésima quinta sesión de cabildo de fecha 17 diecisiete de diciembre de 2014 dos mil catorce, como se describe a continuación:

## Fe de Erratas

### Dice:

Acto seguido, el Presidente Municipal toma la palabra y manifiesta: "Gracias, Secretario. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

**XIII.- ASUNTOS GENERALES**, por lo cual tienen Ustedes el uso de la palabra."

Dicho lo anterior, el Síndico Primero, Gerardo Herrera Ortiz, solicita el uso de la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, como Presidente de la Comisión de Hacienda me permito dar lectura al siguiente dictamen, a fin de que sea sometido a votación de este cuerpo colegiado:

**A LOS C. C. INTEGRANTES  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-**

### DICTAMEN

La comisión de Hacienda con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, 118, 119, 128, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 26 inciso c) , 30 fracción II, 78 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Estado de Nuevo León, en relación con los subjetivos número 6, 20, 22, 25 y demás relativos de la Ley de Fiscalización aplicada en la Entidad, se tiene a bien presentar al R. Ayuntamiento el siguiente.

### -ANTECEDENTES-

**PRIMERO.-** En fecha 31-treinta y uno de Octubre de 2012- dos mil doce, se renovó al Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en los términos del Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** En sesión pública Ordinaria de fecha 31- Treinta y uno de Octubre de 2012-dos mil doce, se sometieron, a votación las comisiones Municipales y en ese mismo orden de ideas, se aprobaron las mismas comisiones, que son integradas por los miembros del Republicano Ayuntamiento, tal y como lo describe en los Artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en la Entidad.

**TERCERO.-** En fecha 31 de Julio del año 2014, se recibo el oficio número ASENL-D4-MU29-0509/J4-14/02, por parte de la Auditoria Superior del Estado de Nuevo León, donde nos solicitan realizar las reclasificación pertinentes en los diferentes rubros de Ingresos y Egresos de la cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2013,

**CUARTO.-** Que una vez analizada la petición que nos hace el Órgano de Fiscalización Superior estatal, se estudia por parte de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Municipal, las reclasificación pertinentes en los diferentes rubros de Ingresos y Egresos de la cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2013, que nos señalaron el oficio que antecede el punto, una vez echo lo anterior y en concordancia y coordinación con la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, se realizaron las reclasificación pertinentes en los diferentes rubros de Ingresos y Egresos de la cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2013, y en consecuencia ponen a consideración de esta comisión de Hacienda, las mismas reclasificaciones, para su estudio, análisis y cuestionamientos pertinentes y poder en si dar una valides jurídica y hacendaria a dichas reclasificaciones, exponiendo dichas secretarias, que las reclasificaciones, quedarían a sus ajustes de la siguiente manera:

**MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.  
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES  
POR EL PERIODO: 01/04/2014 AL 30/06/14**

Administración  
2012-2015

		PERIODO	ACUMULADO
		INGRESOS	
40100	IMPUESTOS	15,671,237.72	54,416,687.43
40200	DERECHOS	6,169,707.74	16,378,359.99
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC	0.00	0.00
40400	PRODUCTOS	528,970.63	1,145,285.55
40500	APROVECHAMIENTOS	4,467,285.24	6,187,221.37
40600	PARTICIPACIONES	43,403,951.60	86,058,871.20

40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	6,153,449.10	12,306,898.20
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	33,528,014.70	67,056,029.40
40900	FONDO DESCENTRALIZADO	3,666,475.00	5,260,423.00
41000	OTRAS APORTACIONES	5,400,000.00	5,346,807.91
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	0.00
41200	FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
41300	OTROS	-6,471,237.67	-4,126,274.29
41400	DEVOLUCION DE SALDOS	0.00	0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>112,517,854.06</b>	<b>250,030,309.76</b>

## EGRESOS

50100	ADMINISTRACION PUBLICA	48,365,742.43	103,684,813.69
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS	22,402,839.63	48,842,344.59
50300	DESARROLLO SOCIAL	4,059,870.55	10,894,993.69
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	107,227.45	107,227.45
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	4,946,639.95	10,716,120.62
50600	ADQUISICIONES	1,887,526.04	4,359,423.18
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	7,176,083.26	17,167,711.88
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	381,675.76	4,098,481.17
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	24,956,631.96	49,588,346.96
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,698,916.71	6,205,080.25
51100	OTROS	10,814,067.89	37,596,839.23
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>128,797,221.63</b>	<b>293,261,382.71</b>

MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.  
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES  
 POR EL PERIODO: 01/07/2014 AL 30/09/14

Administración  
2012-2015

## INGRESOS

		PERIODO	ACUMULADO
40100	IMPUESTOS	14,433,828.55	68,850,515.98
40200	DERECHOS	12,777,821.82	29,156,181.81
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC	0.00	0.00
40400	PRODUCTOS	320,584.26	1,465,869.81
40500	APROVECHAMIENTOS	3,197,320.26	9,384,541.43
40600	PARTICIPACIONES	51,157,277.11	137,216,148.31
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	6,153,449.10	18,460,347.30
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	33,525,014.70	100,584,044.10
40900	FONDO DESCENTRALIZADO	2,485,423.00	7,745,846.00
41000	OTRAS APORTACIONES	4,370,078.00	9,716,885.91
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	0.00
41200	FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
41300	OTROS	8,168,198.62	4,041,924.33
41400	DEVOLUCION DE SALDOS	0.00	0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>136,588,995.42</b>	<b>386,622,304.98</b>

## EGRESOS

50100	ADMINISTRACION PUBLICA	43,941,977.76	147,626,791.45
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS	36,523,494.76	85,365,839.35
50300	DESARROLLO SOCIAL	6,756,813.07	17,651,806.76
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	0.00	107,227.45
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	3,604,659.98	14,320,780.60
50600	ADQUISICIONES	1,483,429.49	5,842,852.67
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	2,579,873.82	19,747,585.70
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	344,829.73	4,443,310.90
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	27,380,869.59	76,969,216.55
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,401,817.50	9,606,897.75
51100	OTROS	9,640,445.91	47,237,285.14
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>135,658,211.61</b>	<b>428,919,594.32</b>

MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.  
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES  
 POR EL PERIODO: 01/10/2013 AL 31/12/13

Administración 2012-2015		PERIODO	ACUMULADO
	<b>INGRESOS</b>		
40100	IMPUESTOS	22,147,392.45	81,377,500.21
40200	DERECHOS	8,122,659.41	23,017,111.04
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC	0.00	0.00
40400	PRODUCTOS	990,693.71	2,156,856.98
40500	APROVECHAMIENTOS	1,685,106.02	5,908,359.33
40600	PARTICIPACIONES	37,021,626.20	162,952,403.10
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,833,781.20	18,337,811.40
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	31,241,626.17	124,966,504.68
40900	FONDO DESCENTRALIZADO	12,205,892.14	17,088,910.01
41000	OTRAS APORTACIONES	4,811,180.00	88,453,025.72
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	0.00
41200	FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
41300	OTROS	1,468,153.91	25,942,710.86
41400	DEVOLUCION DE SALDOS	0.00	0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>121,528,111.21</b>	<b>550,201,193.33</b>
	<b>EGRESOS</b>		
50100	ADMINISTRACION PUBLICA	67,963,255.26	211,386,618.11
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS	12,984,914.97	51,453,986.58
50300	DESARROLLO SOCIAL	6,625,503.26	26,562,581.58
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	0.00	188,171.80
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	4,071,289.82	20,075,497.48
50600	ADQUISICIONES	2,669,264.53	14,137,477.70
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	4,684,920.44	32,152,972.86
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	12,298,336.87	14,279,456.99
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	32,754,399.79	103,417,027.46
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,817,958.73	15,534,472.68
51100	OTROS	17,419,867.67	23,088,681.06
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>165,289,711.34</b>	<b>512,276,944.30</b>

QUINTO.- En consecuencia una vez analizada las reclasificación pertinentes en los diferentes rubros de Ingresos y Egresos de la cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2013, que solicitan ambas secretarías Municipales, así como la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y este mismo orden de ideas esta Comisión de Hacienda Municipal dicta el presente razonamiento, mismo que llegó el momento de pronunciar con apego a derecho y;

**-CONSIDERANDO-**

PRIMERO.- Que es facultad del R. Ayuntamiento administrar libremente su Hacienda, la que se integra por las contribuciones, aprovechamientos, productos, financiamientos y otros ingresos que la legislatura establezca a favor y con fundamento por los artículos 115, 118, 119, 128, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 26 inciso c) , 30 fracción II, 78 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Estado de Nuevo León

SEGUNDO: Que en reuniones de trabajo, la Comisión de Hacienda de este Municipio de Juárez, Nuevo León, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal y con estricto apego a derecho analizamos las reclasificación pertinentes en los diferentes rubros de Ingresos y Egresos de la cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2013, que nos hizo los señalamientos que manifiesta la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, esto en consecuencia a las omisiones y discrepancias con las que contaba la cuenta pública de las administraciones anteriores de ese Municipio, por lo que se ve la necesidad de realizar estos ajustes pertinentes, para acatar con apego a derecho la disposición fiscal y el requerimiento que no hace la Autoridad Fiscalizadora del Estado

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta comisión de Hacienda Municipal es de resolver el presente Dictamen y se resuelve:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 inciso c) , 30 fracción II, 78 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Estado de Nuevo León, en



relación con los subjetivos número 6, 20, 22, 25 y demás relativos de la Ley de Fiscalización aplicada en la Entidad, esta Comisión de Hacienda **APRUEBA Y AUTORIZA LAS RECLASIFICACIONES PERTINENTES EN LOS DIFERENTES RUBROS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCIO FISCAL 2013 QUE SE PLASMARON DENTRO DEL PRESENTE RAZONAMIENTO** y se pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su debida votación y aprobación de los mismos, y en su caso de la aprobación por el Republicano Ayuntamiento, gírese las instrucciones necesarias para que en a la brevedad posible se le haga de conocimiento por atento oficio al H. Congreso del Estado de Nuevo León, así como a la Auditoria Superior del Estado de Nuevo León.

**A T E N T A M E N T E**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**  
**JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

<b>COMISIÓN DE HACIENDA</b>		
REGIDOR O SINDICO	CARGO EN LA COMISIÓN	FIRMA
C. Gerardo Herrera Ortiz Síndico Primero	Presidente	A FAVOR
Lic. Judith Guadalupe Rangel Álvarez Regidora	Secretario	A FAVOR
C. Rosa Yadira Lara Balderas Regidora	vocal	A FAVOR

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, somete a votación del H. Cabildo, el dictamen leído por el Síndico Primero, la cual se lleva a cabo con los votos en contra por parte de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero y el resto de los votos de los ediles presentes a favor. Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: “Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 12**

**QUE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTE SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LAS RECLASIFICACIONES PERTINENTES EN LOS DIFERENTES RUBROS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 INCISO C) , 30 FRACCIÓN II, 78 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS SUBJETIVOS NÚMERO 6, 20, 22, 25 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN APLICADA EN LA ENTIDAD, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA **APRUEBA Y AUTORIZA LAS RECLASIFICACIONES PERTINENTES EN LOS DIFERENTES RUBROS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCIO FISCAL 2013 QUE SE PLASMARON DENTRO DEL PRESENTE RAZONAMIENTO** Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PARA SU DEBIDA VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MISMOS, Y EN SU CASO DE LA APROBACIÓN POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, GÍRESE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE EN A LA BREVEDAD POSIBLE SE LE HAGA DE CONOCIMIENTO POR ATENTO OFICIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal manifiesta: “Gracias Síndico, seguimos en asuntos generales, siguen ustedes teniendo el uso de la palabra.” Solicitándola el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y manifiesta lo siguiente: “Señor

Presidente Municipal, solicito el uso de la palabra a fin de dar lectura al siguiente oficio a fin de que sea puesto a consideración del H. Cabildo:

AL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-

Que por medio del presente escrito, me permito saludarlos a la vez solicitarle PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2015, quedando de la siguiente forma:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
12	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA	23,762,648.43	6,018,434.72	8,375,209.56	6,165,365.84	7,407,361.26	3,878,564.69
123	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	138,933.32	126,847.42	106,657.39	69,668.59	4,990.00	0.00
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES	23,813,654.81	8,991,287.33	8,178,742.57	6,165,784.96	7,402,401.26	3,578,964.69
124	BIENES MUEBLES	28,808.04	948,183.17	3,007,686.46	420,720.28	1,634,914.82	2,416,200.00
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	25,808.04	190,400.89	133,281.38	43,505.00	0.00	3,810.60
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	392,814.28	2,190,873.88	382,814.28	681,214.30	1,018,814.30
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	372,949.00	724,750.15	0.00	873,700.32	336,000.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,066,736.00
41	INGRESOS DE GESTION	0.00	0.00	0.00	21,860.00	3,400.00	3,800.00
416	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	6,960.00	0.00	0.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	15,000.00	3,400.00	3,800.00
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES	179,043.86	16,307.00	0.00	135.00	2,162.00	102,136.16
421	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	179,043.86	16,307.00	0.00	135.00	2,162.00	102,136.16
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,984,365.73	16,889,654.16	16,889,400.00	16,285,780.02	11,642,276.76	17,837,423.65
511	SERVICIOS PERSONALES	14,594,249.03	14,478,771.19	14,356,999.43	15,213,903.48	17,276,630.82	16,205,586.84
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL	38,400.00	31,000.00	23,800.00	29,400.00	19,200.00	19,200.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES	394,769.10	602,462.21	484,166.26	1,893,262.59	871,972.90	661,862.04
5114	SEGURIDAD SOCIAL	686,659.31	840,280.27	481,432.72	875,439.50	1,597,719.26	1,875,222.82
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	451,229.29	446,040.49	459,898.69	563,827.74	576,753.89	462,650.65
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,389,301.27	10,478,620.18	6,033,802.63	3,124,166.32	2,937,461.00	2,846,417.76
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION	800,993.72	344,263.58	1,472,846.02	578,710.65	139,232.89	28,529.89
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,071,146.13	493,665.32	887,713.00	724,654.62	1,609,631.33	337,991.65
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	616,789.39	8,132,831.46	448,568.83	211,523.70	1,155,837.87	701,100.83
5126	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	1,724.57	3,062.40	9,492.77	1,284.84	522.00	2,684.32
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,319,371.76	1,192,111.49	1,486,884.94	924,732.51	1,742,542.54	1,111,909.08
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS	78,191.32	24,260.00	171,326.20	171,334.32	161,806.22	64,300.02
5129	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	488,995.18	287,822.51	569,009.78	512,053.38	167,148.85	800,941.69
513	SERVICIOS GENERALES	12,674,830.49	16,911,288.34	13,832,788.16	13,409,867.29	24,788,844.26	21,012,124.68
5131	SERVICIOS BASICOS	2,918,814.65	4,891,711.88	2,889,200.32	3,446,336.38	5,098,872.82	3,822,736.91
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,838,572.87	4,507,970.65	3,622,335.41	7,847,284.02	1,050,800.75	3,210,926.22
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS	794,913.16	826,866.32	129,746.00	882,458.13	103,221.00	547,236.00
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS	190,843.99	322,560.74	166,189.87	252,185.78	203,852.42	208,783.64
5135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	2,483,607.83	5,687,465.73	6,353,876.75	2,122,994.89	4,822,918.38	2,684,087.20
5138	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL	269,221.08	1,184,488.44	538,102.00	502,752.00	698,032.00	516,765.62
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	104,167.86	62,683.79	219,042.63	74,889.44	88,238.35	122,202.62
5138	SERVICIOS OFICIALES	825,148.44	723,681.45	676,639.40	777,144.84	351,372.17	192,368.91
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	12,426.44	2,263,706.54	12,663.40	806,428.80	11,814,876.36	10,426,468.64
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
521	AYUDAS SOCIALES	1,218,184.80	339,443.27	847,168.38	720,901.12	172,623.64	687,889.68
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	393,770.50	324,145.27	938,221.46	673,095.32	708,063.64	848,474.20
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	820,184.60	0.00	0.00	86,805.20	0.00	39,195.38
5244	INTERESES, COMISIONES Y OTROS	1,173,532.48	1,189,032.40	88.00	1,163,663.36	1,179,554.02	1,123,903.65
541	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	1,173,532.48	1,189,032.40	88.00	1,163,663.36	1,179,554.02	1,123,903.65
5411	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	58,199,038.27	63,284,647.22	46,890,475.89	43,325,315.93	69,708,018.34	48,707,500.62
411	TOTAL GENERAL	58,199,038.27	63,284,647.22	46,890,475.89	43,325,315.93	69,708,018.34	48,707,500.62

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	TOTAL
12	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA	5,068,527.27	3,520,788.47	4,164,629.10	8,328,671.98	9,326,471.95	9,326,471.95	50,919,333.06
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	101,866.21	787,237.47	49,485.60	816,398.75	816,398.75	816,398.75	3,200,628.32
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES	5,067,661.06	2,443,551.00	4,115,143.50	7,512,273.23	8,510,073.20	8,510,073.20	47,718,704.74
124	BIENES MUEBLES	451,658.82	609,420.01	499,826.60	1,283,399.67	1,283,399.67	1,283,399.67	13,708,613.03
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	89,721.54	11,844.00	47,492.94	187,333.33	167,333.33	167,333.33	1,027,438.56
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	392,814.28	389,280.67	425,994.28	1,096,084.28	1,096,084.28	1,096,084.28	8,064,819.18
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	108,786.34	28,339.38	0.00	0.00	0.00	2,564,626.19
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,072,136.00
41	INGRESOS DE GESTION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,280.00
416	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,960.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,400.00
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES	4,304.00	0.00	1,393.14	0.00	0.00	0.00	386,470.88
421	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,304.00	0.00	1,393.14	0.00	0.00	0.00	386,470.88
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,177,190.40	17,642,160.56	18,802,688.38	16,827,830.71	16,827,830.71	44,827,830.71	238,119,726.16
511	SERVICIOS PERSONALES	16,815,064.23	16,597,816.39	16,672,818.81	14,646,897.00	14,646,897.00	14,646,897.00	185,651,618.82
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL	38,700.00	8,700.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	213,000.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES	696,008.10	402,603.60	929,880.00	339,836.35	339,836.35	28,339,836.35	36,696,473.24
5114	SEGURIDAD SOCIAL	819,232.27	899,687.58	1,484,880.43	884,268.88	884,268.88	884,268.88	11,102,176.39
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	817,074.80	352,272.38	790,718.24	857,828.48	857,828.48	857,828.48	6,046,653.51
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,878,178.83	2,910,495.89	5,484,199.22	6,294,491.63	6,294,491.61	5,284,891.61	60,842,038.49
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION	298,932.76	340,560.17	342,378.85	823,448.70	823,448.70	823,448.70	7,196,644.00
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	412,268.91	424,623.31	824,616.38	1,000,988.73	1,000,988.73	1,000,988.73	6,128,656.67
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	648,224.86	178,155.69	2,508,186.47	233,069.55	233,069.55	233,069.55	16,284,631.44
5126	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	82,888.27	2,484.80	1,399.98	13,644.00	13,644.00	13,644.00	116,386.76
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,408,829.79	1,078,416.12	1,317,386.84	1,977,338.26	1,977,338.26	1,977,338.26	16,958,160.60
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS	735,491.96	128,463.10	1,894,811.18	128,268.66	128,268.66	128,268.66	16,228,800.90
5129	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	628,803.88	714,284.79	761,827.42	6,021,203.72	6,021,203.72	6,021,203.72	70,664,668.45
513	SERVICIOS GENERALES	18,729,807.78	16,246,009.76	13,479,987.00	18,633,214.88	18,633,214.88	18,633,214.88	207,819,688.03
5131	SERVICIOS BASICOS	2,918,814.65	2,819,793.06	3,122,876.63	3,012,607.87	3,012,607.87	3,012,607.87	37,343,688.16
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,148,249.43	4,853,488.63	4,271,761.01	4,930,838.02	4,930,838.02	4,930,838.02	55,268,448.76
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS	1,136,284.63	903,197.72	248,777.89	4,016,384.88	4,016,384.88	4,016,384.88	17,402,766.18
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS	51,877.46	13,822.35	650,276.24	15,970.43	15,970.43	15,970.43	2,180,001.17
5135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	7,327,058.48	4,268,088.78	3,212,483.50	6,260,836.21	6,260,836.21	6,260,836.21	63,788,148.35
5138	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL	520,772.29	779,619.80	308,256.00	1,271,688.00	1,271,688.00	1,271,688.00	9,104,073.11
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	128,282.16	128,888.63	113,389.03	82,518.51	82,518.51	82,518.51	1,260,129.42
5138	SERVICIOS OFICIALES	378,288.00	805,740.50	1,477,680.62	42,967.66	42,967.66	42,967.66	6,056,221.31
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	88,406.00	33,531.00	113,666.18	0.00	0.00	0.00	25,211,176.26
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
521	AYUDAS SOCIALES	2,173,534.00	918,064.36	14,264,149.29	400,687.20	802,687.20	400,687.20	8,898,834.82
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,824,809.00	861,414.38	770,033.11	388,008.00	388,008.00	388,008.00	4,236,652.56
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	348,725.00	53,650.00	23,861.18	4,658.80	4,658.80	4,658.80	1,269,284.00
5244	INTERESES, COMISIONES Y OTROS	1,173,532.48	1,189,032.40	88.00	1,163,663.36	1,179,554.02	1,123,903.65	13,716,177.97
541	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	1,173,532.48	1,189,032.40	88.00	1,163,663.36	1,179,554.02	1,123,903.65	13,716,177.97
5411	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	49,318,777.01	48,874,077.63	46,48				

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”. JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 16 DE DICIEMBRE DEL 2014. LIC. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL. RÚBRICA.**

Acto seguido, el Presidente Municipal, somete a votación el oficio leído por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, relativo al Presupuesto de Egresos del año 2015, la cual se desarrolla con los votos en contra por parte de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, y el resto de los votos de los ediles presentes a favor. Posteriormente, el Secretario del R. Ayuntamiento, toma la palabra y manifiesta: “Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO**

**SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, POR LA MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

CUENTA	PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	23,752,840.13	8,916,434.72	8,375,590.98	8,163,383.51	7,407,391.55	3,578,584.58
223	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA	138,053.32	126,547.62	156,557.38	68,866.65	4,900.00	0.00
236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES	23,613,854.81	8,891,887.30	8,178,742.67	8,106,784.88	7,402,401.25	3,578,584.58
274	BIENES MUEBLES	25,889.04	946,183.17	3,007,096.48	426,720.28	1,024,914.62	2,416,400.90
241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	25,888.84	190,400.89	133,851.38	42,906.90	0.00	3,510.90
244	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	382,514.08	2,109,573.86	382,814.28	661,214.30	1,019,814.30
245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	372,840.00	734,750.16	0.00	973,700.32	326,000.00
246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,068,736.00
41	INGRESOS DE GESTION						
416	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	21,050.00	3,400.00	3,600.00
4162	MULTAS	0.00	0.00	0.00	6,860.00	0.00	0.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	15,000.00	3,400.00	3,600.00
421	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	178,043.88	10,207.00	0.00	135.00	2,162.00	102,136.15
4211	PARTICIPACIONES	178,043.88	10,207.00	0.00	135.00	2,162.00	102,136.15
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
511	SERVICIOS PERSONALES	15,984,206.73	10,350,884.16	15,984,400.00	10,285,769.02	21,242,270.76	17,937,423.05
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL	14,914,249.03	14,470,771.19	14,355,098.43	15,213,608.48	17,870,630.62	16,008,686.84
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL	38,400.00	31,000.00	23,000.00	39,400.00	19,200.00	19,200.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES	394,756.10	802,682.21	484,196.20	1,203,200.90	871,872.90	681,683.04
5114	SEGURIDAD SOCIAL	665,859.31	840,380.27	651,435.72	876,439.59	1,597,719.38	755,222.52
5116	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	451,229.29	446,040.49	459,888.69	803,927.74	876,783.09	442,850.85
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,359,351.27	3,078,625.16	5,033,222.83	3,124,566.23	3,837,661.80	2,946,417.75
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION	808,951.72	344,651.08	1,472,946.02	579,710.65	139,282.89	26,589.28
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,071,414.13	493,865.25	857,783.00	724,866.42	159,851.33	337,991.68
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	619,769.89	8,132,831.45	446,838.93	211,823.70	1,166,037.87	701,100.82
5125	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	1,234.57	2,562.40	9,492.77	1,284.84	522.00	2,884.32
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,110,371.78	1,182,211.48	1,606,884.92	924,783.51	1,174,342.54	1,111,009.98
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS	79,181.82	24,380.00	171,226.30	171,334.33	191,608.22	84,200.02
5129	HERRAMIENTAS Y REPARACIONES	450,886.19	287,822.61	489,008.79	512,053.38	187,148.95	800,841.89
513	SERVICIOS GENERALES	12,614,024.48	10,811,384.36	15,837,946.16	13,408,587.20	24,780,804.25	21,012,124.98
5131	SERVICIOS BASICOS	2,918,834.95	4,892,791.88	2,989,240.20	344,830.38	6,996,073.82	3,022,796.91
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,838,872.87	4,537,870.68	3,623,335.41	7,947,284.02	1,050,830.76	3,210,825.22
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS	786,915.16	326,856.32	129,746.00	862,450.15	183,221.00	547,296.00
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS	190,843.99	322,666.74	188,789.87	252,186.79	203,652.42	288,743.44
5135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	2,493,607.83	6,687,458.73	5,385,876.75	2,122,984.39	4,822,818.38	2,684,087.20
5136	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL	209,221.00	1,164,489.44	536,192.00	602,782.00	698,032.00	616,765.52
5137	SERVICIOS DE TRABAJO Y VIATICOS	194,107.95	92,883.78	219,042.03	74,888.44	86,238.35	122,262.92
5138	SERVICIOS OFICIALES	903,106.44	723,061.46	678,030.40	777,144.84	381,372.17	192,858.91
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	12,426.44	2,203,709.64	12,863.40	805,438.00	11,814,576.38	10,426,468.94
519	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	1,219,854.90	326,146.27	947,108.38	726,901.12	712,703.84	487,668.58
5191	AYUDAS SOCIALES	390,370.50	326,146.27	928,221.46	673,096.82	708,063.84	648,474.20
5192	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	870,184.00	0.00	8,884.90	56,804.20	4,640.00	36,194.38
5193	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES						
5194	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES						
5195	INTERESES, COMISIONES Y OTROS						
5196	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	1,175,832.40	1,188,832.40	88.00	1,163,683.38	1,179,054.02	1,123,603.58
5197	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	1,175,832.40	1,188,832.40	88.00	1,163,683.38	1,179,054.02	1,123,603.55
5198	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA						
5199	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA						
TOTAL GENERAL		59,190,038.27	65,254,847.22	46,880,478.59	43,325,316.90	98,708,016.34	49,787,900.02

PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2015								
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
12	ACTIVO NO CIRCULANTE							
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA	6,066,927.27	3,620,736.47	4,156,029.10	8,326,671.98	5,326,671.98	5,326,671.98	59,019,333.00
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	101,866.31	76,723.47	49,468.60	916,398.75	816,398.75	816,398.75	2,230,626.32
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES	4,965,560.96	3,444,046.00	4,104,543.50	8,510,273.23	8,510,273.23	8,510,273.23	96,818,704.74
924	BIENES MUEBLES	461,936.82	509,420.01	499,826.00	1,263,998.07	1,263,998.07	1,263,998.07	13,769,613.83
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	86,721.64	11,844.00	47,492.94	167,336.39	167,336.39	167,336.39	1,027,439.66
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	389,814.28	383,200.67	423,994.28	1,096,064.28	1,096,064.28	1,096,064.28	9,054,513.18
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	108,795.34	28,539.38	0.00	0.00	0.00	2,841,628.19
248	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,072,136.00
21	INGRESOS DE GESTION							
118	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,400.00	3,400.00	3,400.00	40,300.00	40,300.00	40,300.00	160,360.00
1182	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,960.00
1189	OTROS APROVECHAMIENTOS	3,400.00	3,400.00	3,400.00	40,300.00	40,300.00	40,300.00	151,400.00
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES							
421	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,304.00	0.00	1,293.74	0.00	0.00	0.00	366,470.95
4211	PARTICIPACIONES	4,304.00	0.00	1,293.74	0.00	0.00	0.00	366,470.95
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
511	SERVICIOS PERSONALES	18,177,180.40	17,842,160.85	18,802,098.38	16,627,830.71	18,827,830.71	44,827,830.71	230,118,720.16
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL	16,816,044.23	16,977,915.09	16,872,618.01	14,645,897.00	14,845,897.00	14,845,897.00	185,591,615.02
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL	29,700.00	8,700.00	4,900.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES	696,086.10	402,603.80	929,680.00	339,833.35	339,833.35	28,339,833.35	35,695,473.24
5114	SEGURIDAD SOCIAL	919,273.27	899,657.96	1,404,980.43	894,209.88	894,209.88	894,209.88	11,101,178.39
5119	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	817,074.80	353,273.38	730,719.24	657,828.48	657,828.48	657,828.48	6,594,853.51
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,976,179.83	2,810,496.88	3,084,169.72	5,294,691.61	5,294,691.61	5,294,691.61	59,843,936.49
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION	290,682.76	340,550.77	382,378.85	923,448.70	923,448.70	923,448.70	2,165,844.28
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	412,368.91	484,853.31	594,416.38	1,000,598.73	1,000,598.73	1,000,598.73	8,128,536.57
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	848,224.86	178,136.69	2,506,198.47	233,059.56	233,059.56	233,059.56	16,284,691.44
5125	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	52,898.27	2,494.60	1,399.99	13,844.00	13,844.00	13,844.00	116,366.76
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,408,828.79	1,070,414.62	1,317,386.94	1,977,238.35	1,977,238.35	1,977,238.35	16,958,100.60
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS	225,461.96	120,463.10	139,841.16	125,299.56	125,299.56	125,299.56	1,623,800.50
5129	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	628,803.08	714,264.79	751,837.42	1,021,293.72	1,021,293.72	1,021,293.72	7,866,568.46
513	SERVICIOS GENERALES	18,723,907.78	19,246,029.78	13,479,457.00	18,839,714.59	18,839,714.59	18,839,714.59	207,819,568.73
5131	SERVICIOS BASICOS	2,978,919.14	2,829,793.99	3,122,978.53	3,012,507.87	3,012,507.87	3,012,507.87	37,345,888.16
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,145,249.43	4,853,165.63	4,271,761.91	4,930,836.02	4,930,836.02	4,930,836.02	66,288,444.76
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS	1,135,284.63	903,197.72	248,977.99	4,016,384.88	4,016,384.88	4,016,384.88	17,402,766.18
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS	21,837.48	13,883.83	850,276.24	16,970.43	16,970.43	16,970.43	2,188,801.17
5135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	7,327,656.56	4,290,038.78	3,232,483.50	5,290,839.21	5,290,839.21	5,290,839.21	53,785,148.35
5136	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL	500,772.29	779,619.80	368,266.60	1,274,908.00	1,274,908.00	1,274,908.00	9,104,071.11
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	128,292.16	128,888.83	113,386.03	82,518.51	82,518.51	82,518.51	1,256,129.42
5139	SERVICIOS OFICIALES	378,289.00	806,740.60	1,417,680.82	42,987.66	42,987.66	42,987.66	6,058,227.31
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	58,496.00	33,931.00	115,666.18	0.00	0.00	0.00	25,211,176.26
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES							
524	AYUDAS SOCIALES	2,173,834.00	915,008.28	782,614.29	400,587.20	400,587.20	400,587.20	9,865,938.52
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,874,909.00	861,414.28	720,033.11	396,006.40	396,006.40	396,006.40	6,296,652.56
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	348,725.00	53,692.00	23,581.18	4,988.60	4,988.60	4,988.60	1,369,284.06
54	INTERESES, COMISIONES Y OTROS							
541	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	1,137,328.13	1,126,325.71	1,061,479.28	2,184,424.38	2,184,424.38	2,184,424.38	16,736,177.97
5411	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	1,137,328.13	1,126,325.71	1,061,479.28	2,184,424.38	2,184,424.38	2,184,424.38	16,736,177.97
	TOTAL GENERAL	49,316,777.01	40,874,077.63	45,468,356.97	63,771,600.11	63,771,600.11	63,771,600.11	642,178,007.91

ASI MISMO, GIRESE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

Posteriormente, el Presidente Municipal expresa: "Gracias Señor Secretario, H. miembros del Cabildo siguen teniendo el uso de la palabra." Nuevamente el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, solicita el uso de la voz y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, H. miembros del cabildo me solicito se me permita dar lectura a lo siguiente, para ser sometido a su consideración:

**AL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-**

Que por medio del presente escrito, me permito saludarlos y a su vez les adjunto los informes trimestrales de la cuenta Pública, para su aprobación a este R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, por lo cual solicito se ponga a consideración en la próxima Junta de Cabildo de este Municipio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 26 inciso c), 78, 79 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 16 DE DICIEMBRE DEL 2014. LIC. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL. RUBRICA.



MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.  
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES  
 POR EL PERIODO: 01/10/2013 AL 31/12/13

JUAREZ  
 NUEVO LEÓN  
 GOBIERNO MUNICIPAL

Administración  
 2012-2015

		PERIODO	ACUMULADO
		<b>INGRESOS</b>	
40100	IMPUESTOS	22,147,392.45	81,377,500.21
40200	DERECHOS	8,122,659.41	23,017,111.04
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC	0.00	0.00
40400	PRODUCTOS	990,693.71	2,156,856.98
40500	APROVECHAMIENTOS	1,685,106.02	5,908,359.33
40600	PARTICIPACIONES	37,021,626.20	162,952,403.10
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,833,781.20	18,337,811.40
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	31,241,626.17	124,966,504.68
40900	FONDO DESCENTRALIZADO	12,205,892.14	17,088,910.01
41000	OTRAS APORTACIONES	4,811,180.00	88,453,025.72
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	0.00
41200	FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
41300	OTROS	1,468,153.91	25,942,710.86
41400	DEVOLUCION DE SALDOS	0.00	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>121,528,111.21</b>	<b>550,201,193.33</b>
		<b>EGRESOS</b>	
50100	ADMINISTRACION PUBLICA	67,963,255.26	211,386,618.11
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS	12,984,914.97	51,453,986.58
50300	DESARROLLO SOCIAL	6,625,503.26	26,562,581.58
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	0.00	188,171.80
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	4,071,289.82	20,075,497.48
50600	ADQUISICIONES	2,669,264.53	14,137,477.70
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	4,684,920.44	32,152,972.86
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	12,298,336.87	14,279,456.99
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	32,754,399.79	103,417,027.46
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,817,958.73	15,534,472.68
51100	OTROS	17,419,867.67	23,088,681.06
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>165,289,711.34</b>	<b>512,276,944.30</b>



MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.  
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES  
 POR EL PERIODO: 01/01/2013 AL 31/12/13

JUAREZ  
 NUEVO LEÓN  
 GOBIERNO MUNICIPAL

Administración  
 2012-2015

		PERIODO	ACUMULADO
		<b>INGRESOS</b>	
40100	IMPUESTOS		81,377,500.21
40200	DERECHOS		23,017,111.04
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC		0.00
40400	PRODUCTOS		2,156,856.98
40500	APROVECHAMIENTOS		5,908,359.33
40600	PARTICIPACIONES		162,952,403.10
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		18,337,811.40
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		124,966,504.68
40900	FONDO DESCENTRALIZADO		17,088,910.01
41000	OTRAS APORTACIONES		88,453,025.72
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS		0.00
41200	FINANCIAMIENTO		0.00
41300	OTROS		25,942,710.86
41400	DEVOLUCION DE SALDOS		0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>550,201,193.33</b>
		<b>EGRESOS</b>	
50100	ADMINISTRACION PUBLICA		211,386,618.11
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS		51,453,986.58
50300	DESARROLLO SOCIAL		26,562,581.58
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		188,171.80
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS		20,075,497.48
50600	ADQUISICIONES		14,137,477.70
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		32,152,972.86
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		14,279,456.99
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		103,417,027.46
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS		15,534,472.68
51100	OTROS		23,088,681.06
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>			<b>512,276,944.30</b>
<b>REMANENTE</b>			<b>37,924,249.03</b>

RESUMEN MENSUAL

RESUMEN ACUMULADO

SALDO DEL MES ANTERIOR	\$100,052,665.90	SALDO INICIAL AL 1o. DE ENERO DE 2013	\$100,052,665.90
MOVIMIENTOS DE PATRIMONIO	0.00	MOVIMIENTOS DE PATRIMONIO	0.00
MAS INGRESOS DEL PERIODO	\$550,201,193.33	MAS TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS	\$550,201,193.33
MENOS EGRESOS DEL PERIODO	\$512,276,944.30	MENOS TOTAL DE EGRESOS ACUMULADOS	\$512,276,944.30
<b>SALDO A LA FECHA</b>	<b>137,976,914.93</b>	<b>SALDO A LA FECHA</b>	<b>137,976,914.93</b>

PRESIDENTE

TESORERO

SINDICO PRIMERO

CP. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO

LIC. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA

C. GERARDO HERRERA ORTIZ



MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.  
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES  
 POR EL PERIODO: 01/01/2014 AL 31/03/14



Administración  
2012-2015

		INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
40100	IMPUESTOS		38,745,449.71	38,745,449.71
40200	DERECHOS		10,208,652.25	10,208,652.25
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC		0.00	0.00
40400	PRODUCTOS		616,314.92	616,314.92
40600	APROVECHAMIENTOS		1,719,936.13	1,719,936.13
40600	PARTICIPACIONES		42,654,919.60	42,654,919.60
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		6,153,449.10	6,153,449.10
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		33,528,014.70	33,528,014.70
40900	FONDO DESCENTRALIZADO		1,593,948.00	1,593,948.00
41000	OTRAS APORTACIONES		-53,192.09	-53,192.09
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS		0.00	0.00
41200	FINANCIAMIENTO		0.00	0.00
41300	OTROS		2,344,963.38	2,344,963.38
41400	DEVOLUCION DE SALDOS		0.00	0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>137,612,455.70</b>	<b>137,612,455.70</b>
		<b>EGRESOS</b>		
50100	ADMINISTRACION PUBLICA		55,319,071.26	55,319,071.26
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS		26,439,504.96	26,439,504.96
50300	DESARROLLO SOCIAL		6,835,123.14	6,835,123.14
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		0.00	0.00
50600	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS		5,769,480.67	5,769,480.67
50600	ADQUISICIONES		2,471,897.14	2,471,897.14
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		9,991,628.62	9,991,628.62
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		3,716,805.41	3,716,805.41
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		24,631,715.00	24,631,715.00
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS		2,506,163.54	2,506,163.54
51100	OTROS		26,782,771.34	26,782,771.34
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>164,464,161.08</b>	<b>164,464,161.08</b>



MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.  
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES  
 POR EL PERIODO: 01/04/2014 AL 30/05/14



Administración  
2012-2015

		INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
40100	IMPUESTOS		15,671,237.72	54,416,687.43
40200	DERECHOS		6,169,707.74	16,378,359.99
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC		0.00	0.00
40400	PRODUCTOS		528,970.63	1,145,285.55
40500	APROVECHAMIENTOS		4,467,285.24	6,187,221.37
40600	PARTICIPACIONES		43,403,951.60	86,058,871.20
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		6,153,449.10	12,306,898.20
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		33,528,014.70	67,056,029.40
40900	FONDO DESCENTRALIZADO		3,666,475.00	5,260,423.00
41000	OTRAS APORTACIONES		5,400,000.00	5,346,807.91
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS		0.00	0.00
41200	FINANCIAMIENTO		0.00	0.00
41300	OTROS		-6,471,237.67	-4,126,274.29
41400	DEVOLUCION DE SALDOS		0.00	0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>112,517,854.06</b>	<b>250,030,309.76</b>
		<b>EGRESOS</b>		
50100	ADMINISTRACION PUBLICA		49,365,742.43	103,684,813.69
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS		22,402,839.63	48,842,344.59
50300	DESARROLLO SOCIAL		4,059,870.55	10,894,993.69
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		107,227.45	107,227.45
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS		4,946,639.95	10,716,120.62
50600	ADQUISICIONES		1,887,526.04	4,359,423.18
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		7,176,083.26	17,167,711.88
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		381,673.76	4,098,481.17
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		24,956,631.96	49,588,346.96
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS		3,698,916.71	6,205,080.25
51100	OTROS		10,814,067.89	37,596,839.23
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>128,797,221.63</b>	<b>293,261,382.71</b>



MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.  
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES  
 POR EL PERIODO: 01/07/2014 AL 30/09/14



Administración  
2012-2015

		PERIODO	ACUMULADO
<b>INGRESOS</b>			
40100	IMPUESTOS	14,433,828.55	68,850,515.98
40200	DERECHOS	12,777,821.82	29,156,181.81
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC	0.00	0.00
40400	PRODUCTOS	320,584.26	1,465,869.81
40500	APROVECHAMIENTOS	3,197,320.26	9,384,541.43
40600	PARTICIPACIONES	51,157,277.11	137,216,148.31
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	6,153,449.10	18,460,347.30
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	33,525,014.70	100,584,044.10
40900	FONDO DESCENTRALIZADO	2,485,423.00	7,745,846.00
41000	OTRAS APORTACIONES	4,370,078.00	9,716,885.91
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	0.00
41200	FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
41300	OTROS	8,168,198.62	4,041,924.33
41400	DEVOLUCION DE SALDOS	0.00	0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>136,688,996.42</b>	<b>386,622,304.98</b>
<b>EGRESOS</b>			
50100	ADMINISTRACION PUBLICA	43,941,977.76	147,626,791.45
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS	36,523,494.76	85,365,839.35
50300	DESARROLLO SOCIAL	6,756,813.07	17,651,806.76
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	0.00	107,227.45
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	3,604,659.98	14,320,780.60
50600	ADQUISICIONES	1,483,429.49	5,842,852.67
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	2,579,873.82	19,747,585.70
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	344,829.73	4,443,310.90
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	27,380,869.59	76,969,216.55
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,401,817.50	9,606,897.75
51100	OTROS	9,640,445.91	47,237,285.14
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>136,688,211.61</b>	<b>428,919,694.32</b>

Posteriormente, el Presidente Municipal, toma el uso de la palabra a fin de someter a votación la propuesta leída por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la cual se desarrolla con los votos en contra de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, y el resto de los votos de los ediles presentes a favor. Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento, toma el uso de la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, H. miembros del Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 13**

**POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBAN Y AUTORIZAN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LA CUENTA PÚBLICA PRESENTADOS POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL EN LOS TERMINOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD.**

**Debe de Decir:**

Acto seguido, el Presidente Municipal toma la palabra y manifiesta: "Gracias, Secretario. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

**XIII.- ASUNTOS GENERALES, por lo cual tienen Ustedes el uso de la palabra."**

Dicho lo anterior, el Síndico Primero, Gerardo Herrera Ortiz, solicita el uso de la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, como Presidente de la Comisión de Hacienda me permito dar lectura al siguiente dictamen, a fin de que sea sometido a votación de este cuerpo colegiado:

**A LOS C. C. INTEGRANTES  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-**

### **DICTAMEN**

La comisión de Hacienda con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, 118, 119, 128, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 26 inciso c) , 30 fracción II, 78 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Estado de Nuevo León, en relación con los subjetivos número 6, 20, 22, 25 y demás relativos de la Ley de Fiscalización aplicada en la Entidad, se tiene a bien presentar al R. Ayuntamiento el siguiente.

### **-ANTECEDENTES-**

**PRIMERO.-** En fecha 31-treinta y uno de Octubre de 2012- dos mil doce, se renovó al Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en los términos del Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** En sesión pública Ordinaria de fecha 31- Treinta y uno de Octubre de 2012-dos mil doce, se sometieron, a votación las comisiones Municipales y en ese mismo orden de ideas, se aprobaron las mismas comisiones, que son integradas por los miembros del Republicano Ayuntamiento, tal y como lo describe en los Artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en la Entidad.

**TERCERO.-** En fecha 31 de Julio del año 2014, se recibo el oficio número ASENLD4-MU29-0509/J4-14/02, por parte de la Auditoria Superior del Estado de Nuevo León, donde nos solicitan realizar las reclasificación pertinentes en los diferentes rubros de Ingresos y Egresos de la cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2013.

**CUARTO.-** Que una vez analizada la petición que nos hace el Órgano de Fiscalización Superior estatal, se estudia por parte de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Municipal, las reclasificación pertinentes en los diferentes rubros de Ingresos y Egresos de la cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2013, que nos señalaron el oficio que antecede el punto, una vez hecho lo anterior y en concordancia y coordinación con la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, se realizaron las reclasificación pertinentes en los diferentes rubros de Ingresos y Egresos en el informe de avance financiero correspondiente al cuarto trimestre del 2013, además de la cuenta pública del Ejercicio fiscal 2013, así como los avances financieros correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del año 2014, por lo que en consecuencia se ponen a consideración de esta comisión de Hacienda, las misma reclasificaciones, para su estudio, análisis y cuestionamientos pertinentes y poder en si dar una valides jurídica y hacendaria a dichas reclasificaciones, quedando de la siguiente manera:





MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.  
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES  
 POR EL PERIODO: 01/10/2013 AL 31/12/13



Administración  
2012-2015

		PERIODO	ACUMULADO
		<b>INGRESOS</b>	
40100	IMPUESTOS	22,147,392.45	81,377,500.21
40200	DERECHOS	8,122,659.41	23,017,111.04
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC	0.00	0.00
40400	PRODUCTOS	990,693.71	2,156,856.98
40500	APROVECHAMIENTOS	1,685,106.02	5,908,359.33
40600	PARTICIPACIONES	37,021,626.20	162,952,403.10
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,833,781.20	18,337,811.40
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	31,241,626.17	124,966,504.68
40900	FONDO DESCENTRALIZADO	12,205,892.14	17,088,910.01
41000	OTRAS APORTACIONES	4,811,180.00	88,453,025.72
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	0.00
41200	FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
41300	OTROS	1,468,153.91	25,942,710.86
41400	DEVOLUCION DE SALDOS	0.00	0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>121,628,111.21</b>	<b>560,201,193.33</b>
		<b>EGRESOS</b>	
50100	ADMINISTRACION PUBLICA	67,963,255.26	211,386,618.11
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS	12,984,914.97	51,453,986.58
50300	DESARROLLO SOCIAL	6,625,503.26	26,562,581.58
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	0.00	188,171.80
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	4,071,289.82	20,075,497.48
50600	ADQUISICIONES	2,669,264.53	14,137,477.70
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	4,684,920.44	32,152,972.86
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	12,298,336.87	14,279,456.99
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	32,754,399.79	103,417,027.46
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,817,958.73	15,534,472.68
51100	OTROS	17,419,867.67	23,088,681.06
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>166,289,711.34</b>	<b>512,276,944.30</b>



MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.  
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES  
 POR EL PERIODO: 01/01/2014 AL 31/03/14



Administración  
2012-2015

		PERIODO	ACUMULADO
		<b>INGRESOS</b>	
40100	IMPUESTOS	38,745,449.71	38,745,449.71
40200	DERECHOS	10,208,652.25	10,208,652.25
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC	0.00	0.00
40400	PRODUCTOS	616,314.92	616,314.92
40500	APROVECHAMIENTOS	1,719,936.13	1,719,936.13
40600	PARTICIPACIONES	42,654,919.60	42,654,919.60
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	6,153,449.10	6,153,449.10
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	33,528,014.70	33,528,014.70
40900	FONDO DESCENTRALIZADO	1,593,948.00	1,593,948.00
41000	OTRAS APORTACIONES	-53,192.09	-53,192.09
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	0.00
41200	FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
41300	OTROS	2,344,963.38	2,344,963.38
41400	DEVOLUCION DE SALDOS	0.00	0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>137,512,455.70</b>	<b>137,512,455.70</b>
		<b>EGRESOS</b>	
50100	ADMINISTRACION PUBLICA	55,319,071.26	55,319,071.26
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS	26,439,504.96	26,439,504.96
50300	DESARROLLO SOCIAL	6,835,123.14	6,835,123.14
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	0.00	0.00
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	5,769,480.67	5,769,480.67
50600	ADQUISICIONES	2,471,897.14	2,471,897.14
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	9,991,628.62	9,991,628.62
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,716,805.41	3,716,805.41
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	24,631,715.00	24,631,715.00
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,506,163.54	2,506,163.54
51100	OTROS	26,782,771.34	26,782,771.34
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>164,464,161.08</b>	<b>164,464,161.08</b>



MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.  
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES  
 POR EL PERIODO: 01/04/2014 AL 30/06/14



Administración  
2012-2015

		INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
40100	IMPUESTOS		15,671,237.72	54,416,687.43
40200	DERECHOS		6,169,707.74	16,378,359.99
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC		0.00	0.00
40400	PRODUCTOS		528,970.63	1,145,285.55
40500	APROVECHAMIENTOS		4,467,285.24	6,187,221.37
40600	PARTICIPACIONES		43,403,951.60	86,058,871.20
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		6,153,449.10	12,306,898.20
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		33,528,014.70	67,056,029.40
40900	FONDO DESCENTRALIZADO		3,666,475.00	5,260,423.00
41000	OTRAS APORTACIONES		5,400,000.00	5,346,807.91
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS		0.00	0.00
41200	FINANCIAMIENTO		0.00	0.00
41300	OTROS		-6,471,237.67	-4,126,274.29
41400	DEVOLUCION DE SALDOS		0.00	0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>112,517,854.06</b>	<b>250,030,309.76</b>
		<b>EGRESOS</b>		
50100	ADMINISTRACION PUBLICA		48,365,742.43	103,684,813.69
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS		22,402,839.63	48,842,344.59
50300	DESARROLLO SOCIAL		4,059,870.55	10,894,993.69
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		107,227.45	107,227.45
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS		4,946,639.95	10,716,120.62
50600	ADQUISICIONES		1,887,526.04	4,359,423.18
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		7,176,083.26	17,167,711.88
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		381,675.76	4,098,481.17
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		24,956,631.96	49,588,346.96
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS		3,698,916.71	6,205,080.25
51100	OTROS		10,814,067.89	37,596,839.23
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>128,797,221.63</b>	<b>293,281,382.71</b>



MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.  
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES  
 POR EL PERIODO: 01/07/2014 AL 30/09/14



Administración  
2012-2015

		INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
40100	IMPUESTOS		14,433,828.55	68,850,515.98
40200	DERECHOS		12,777,821.82	29,156,181.81
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC		0.00	0.00
40400	PRODUCTOS		320,584.26	1,465,869.81
40500	APROVECHAMIENTOS		3,197,320.26	9,384,541.43
40600	PARTICIPACIONES		51,157,277.11	137,216,148.31
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		6,153,449.10	18,460,347.30
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		33,525,014.70	100,584,044.10
40900	FONDO DESCENTRALIZADO		2,485,423.00	7,745,846.00
41000	OTRAS APORTACIONES		4,370,078.00	9,716,885.91
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS		0.00	0.00
41200	FINANCIAMIENTO		0.00	0.00
41300	OTROS		8,168,198.62	4,041,924.33
41400	DEVOLUCION DE SALDOS		0.00	0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>136,588,995.42</b>	<b>386,622,304.98</b>
		<b>EGRESOS</b>		
50100	ADMINISTRACION PUBLICA		43,941,977.76	147,626,791.45
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS		36,523,494.76	85,365,839.35
50300	DESARROLLO SOCIAL		6,756,813.07	17,651,806.76
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		0.00	107,227.45
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS		3,604,659.98	14,320,780.60
50600	ADQUISICIONES		1,483,429.49	5,842,852.67
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		2,579,873.82	19,747,585.70
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		344,829.73	4,443,310.90
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		27,380,869.59	76,969,216.55
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS		3,401,817.50	9,606,897.75
51100	OTROS		9,640,445.91	47,237,285.14
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>135,658,211.61</b>	<b>428,919,594.32</b>



MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.  
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES  
 POR EL PERIODO: 01/01/2013 AL 31/12/13



Administración  
 2012-2015

INGRESOS		ACUMULADO	
40100	IMPUESTOS	81,377,500.21	
40200	DERECHOS	23,017,111.04	
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC	0.00	
40400	PRODUCTOS	2,156,856.98	
40500	APROVECHAMIENTOS	5,908,359.33	
40600	PARTICIPACIONES	162,952,403.10	
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	18,337,811.40	
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	124,966,504.68	
40900	FONDO DESCENTRALIZADO	17,088,910.01	
41000	OTRAS APORTACIONES	88,453,025.72	
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	
41200	FINANCIAMIENTO	0.00	
41300	OTROS	25,942,710.86	
41400	DEVOLUCION DE SALDOS	0.00	
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>550,201,193.33</b>	
EGRESOS			
50100	ADMINISTRACION PUBLICA	211,386,618.11	
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS	51,453,986.58	
50300	DESARROLLO SOCIAL	26,562,581.58	
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	188,171.80	
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	20,075,497.48	
50600	ADQUISICIONES	14,137,477.70	
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	32,152,972.86	
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	14,279,456.99	
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	103,417,027.46	
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS	15,534,472.68	
51100	OTROS	23,088,681.06	
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>512,276,944.30</b>	
	<b>REMANENTE</b>	<b>37,924,249.03</b>	
RESUMEN MENSUAL	RESUMEN ACUMULADO		
SALDO DEL MES ANTERIOR	\$100,052,665.90	SALDO INICIAL AL 1o. DE ENERO DE 2013	\$100,052,665.90
MOVIMIENTOS DE PATRIMONIO	0.00	MOVIMIENTOS DE PATRIMONIO	0.00
MAS INGRESOS DEL PERIODO	\$550,201,193.33	MAS TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS	\$550,201,193.33
MENOS EGRESOS DEL PERIODO	\$512,276,944.30	MENOS TOTAL DE EGRESOS ACUMULADOS	\$512,276,944.30
SALDO A LA FECHA	<u>137,976,914.93</u>	SALDO A LA FECHA	<u>137,976,914.93</u>

PRESIDENTE

TESORERO

SINDICO PRIMERO

CP. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO

LIC. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA

C. GERARDO HERRERA ORTIZ

QUINTO.- En consecuencia una vez analizada reclasificación pertinentes en los diferentes rubros de Ingresos y Egresos en el informe de avance financiero correspondiente al cuarto trimestre del 2013, además de la cuenta pública del Ejercicio fiscal 2013, así como los avances financieros correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del 2014, que se solicitan ambas secretarías Municipales, así como la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y este mismo orden de ideas esta Comisión de Hacienda Municipal dicta el presente razonamiento, mismo que llegó el momento de pronunciar con apego a derecho y;

-CONSIDERANDO-

PRIMERO.- Que es facultad del R. Ayuntamiento administrar libremente su Hacienda, la que se integra por las contribuciones, aprovechamientos, productos, financiamientos y otros ingresos que la legislatura establezca a favor y con fundamento por los artículos 115, 118, 119, 128, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 26 inciso c), 30 fracción II, 78 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Estado de Nuevo León

SEGUNDO: Que en reuniones de trabajo, la Comisión de Hacienda de este Municipio de Juárez, Nuevo León, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal y con estricto apego a derecho analizamos las reclasificación pertinentes en los diferentes rubros de Ingresos y Egresos en el informe de avance financiero correspondiente al cuarto trimestre del 2013, además de la cuenta pública del Ejercicio fiscal 2013, así como los avances financieros correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del 2014, que nos hizo los señalamientos que manifiesta la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, esto en consecuencia a las omisiones y discrepancias con las que contaba la cuenta pública de las administraciones anteriores de ese Municipio, por lo que se ve la necesidad de realizar estos ajustes pertinentes, para acatar con apego a derecho la disposición fiscal y el requerimiento que no hace la Autoridad Fiscalizadora del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta comisión de Hacienda Municipal es de resolver el presente Dictamen y se resuelve:

**ACUERDO**

*mm*

**ÚNICO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 inciso c) , 30 fracción II, 78 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Estado de Nuevo León, en relación con los subjetivos número 6, 20, 22, 25 y demás relativos de la Ley de Fiscalización aplicada en la Entidad, esta Comisión de Hacienda **APRUEBA Y AUTORIZA LAS RECLASIFICACIÓN PERTINENTES EN LOS DIFERENTES RUBROS DE INGRESOS Y EGRESOS EN EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2013, ADEMÁS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCÍO FISCAL 2013, ASÍ COMO LOS AVANCES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL 2014, QUE SE PLASMARON DENTRO DEL PRESENTE RAZONAMIENTO** y se pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su debida votación y aprobación de los mismos, y en su caso de la aprobación por el Republicano Ayuntamiento, gírese las instrucciones necesarias para que en a la brevedad posible se le haga de conocimiento por atento oficio al H. Congreso del Estado de Nuevo León, así como a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

**A T E N T A M E N T E**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**  
**JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

COMISIÓN DE HACIENDA		
REGIDOR O SINDICO	CARGO EN LA COMISIÓN	FIRMA
C. Gerardo Herrera Ortiz Síndico Primero	Presidente	A FAVOR
Lic. Judith Guadalupe Rangel Álvarez Regidora	Secretario	A FAVOR
C. Rosa Yadira Lara Balderas Regidora	vocal	A FAVOR

*v*

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, somete a votación del H. Cabildo, el dictamen leído por el Síndico Primero, la cual se lleva a cabo con los votos en contra por parte de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero y el resto de los votos de los ediles presentes a favor. Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: “Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito informarles el siguiente:

*m*

## ACUERDO NO. 12

QUE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTE SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LAS RECLASIFICACIONES PERTINENTES EN LOS DIFERENTES RUBROS DE INGRESOS Y EGRESOS EN EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2013, ADEMÁS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCIO FISCAL 2013, ASÍ COMO LOS AVANCES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL 2014, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 INCISO C) 30 FRACCIÓN II, 78 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS SUBJETIVOS NÚMERO 6, 20, 22, 25 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN APLICADA EN LA ENTIDAD, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA APRUEBA Y AUTORIZA LAS RECLASIFICACIÓN PERTINENTES EN LOS DIFERENTES RUBROS DE INGRESOS Y EGRESOS EN EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2013, ADEMÁS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCIO FISCAL 2013, ASÍ COMO LOS AVANCES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL 2014 QUE SE PLASMARON DENTRO DEL PRESENTE RAZONAMIENTO Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PARA SU DEBIDA VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MISMOS, Y EN SU CASO DE LA APROBACIÓN POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, GÍRESE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE EN A LA BREVEDAD POSIBLE SE LE HAGA DE CONOCIMIENTO POR ATENTO OFICIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal manifiesta: "Gracias Síndico, seguimos en asuntos generales, siguen ustedes teniendo el uso de la palabra." Solicitándose al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y manifiesta lo siguiente: "Señor Presidente Municipal, solicito el uso de la palabra a fin de dar lectura al siguiente oficio a fin de que sea puesto a consideración del H. Cabildo:

AL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-

Que por medio del presente escrito, me permito saludarlos a la vez solicitarle la Autorización al PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2015, quedando de la siguiente forma:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA	108,891,925.34
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	3,520,691.15
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES	105,371,234.18
124	BIENES MUEBLES	15,079,475.32
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,130,183.52
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	9,970,964.50
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,798,977.71
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	1,179,349.60
41	INGRESOS DE GESTION	
416	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	176,396.00
4162	MULTAS	7,656.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	168,740.00
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES	0.00
421	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	336,018.05
4211	PARTICIPACIONES	336,018.05
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
511	SERVICIOS PERSONALES	260,230,556.28
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL	204,106,666.52
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL	235,290.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES	36,422,120.56
5114	SEGURIDAD SOCIAL	12,212,360.33
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,254,118.86
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,527,860.58
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION	7,871,208.49
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	8,941,455.13
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	16,824,160.59
5125	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	128,024.33
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,653,976.66
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS	1,675,821.10
5129	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	8,433,214.30
513	SERVICIOS GENERALES	190,132,403.06
5131	SERVICIOS BASICOS	8,916,450.66
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	61,010,035.03
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS	19,143,042.80
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS	2,407,791.29
5135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	52,861,417.67
5136	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL	10,014,480.42
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,385,042.36
5138	SERVICIOS OFICIALES	6,661,850.04
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	27,732,292.79
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	
524	AYUDAS SOCIALES	10,632,380.28
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,126,167.82
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	1,506,212.47
54	INTERESES, COMISIONES Y OTROS	
541	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	17,309,795.77
5411	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	17,309,795.77
	PROYECTO DE MODERNIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO	42,000,000.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	224,176,076.76
	TOTAL GENERAL	931,492,887.42

Sin más por el momento, me despido de ustedes, estando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”. JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 16 DE DICIEMBRE DEL 2014. LIC. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL. RÚBRICA.**

Acto seguido, el Presidente Municipal, somete a votación el oficio leído por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, relativo al Presupuesto de Egresos del año 2015, la cual se desarrolla con los votos en contra por parte de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, y el resto de los votos de los ediles presentes a favor. Posteriormente, el Secretario del R. Ayuntamiento, toma la palabra y manifiesta: “Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO

**SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, POR LA MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

**ASI MISMO, GIRESE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO.**

Posteriormente, el Presidente Municipal expresa: "Gracias Señor Secretario, H. miembros del Cabildo siguen teniendo el uso de la palabra." Nuevamente el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, solicita el uso de la voz y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, H. miembros del cabildo me solicito se me permita dar lectura a lo siguiente, para ser sometido a su consideración:

**AL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-**

Que por medio del presente escrito, me permito saludarlos y a su vez les adjunto la modificación al presupuesto de egresos 2014, para su aprobación a este R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, por lo cual solicito se ponga a consideración en la próxima Junta de Cabildo de este Municipio.

CUENTA	PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2014 NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	
123	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA</b>	<b>99,019,333.06</b>
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	3,200,628.32
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES	95,818,704.74
124	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>14,034,999.95</b>
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,027,439.56
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	9,064,513.18
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,544,525.19
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	1,398,522.02
41	INGRESOS DE GESTION	
416	<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>160,360.00</b>
4162	MULTAS	6,960.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	153,400.00
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES	0.00
421	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>305,470.95</b>
4211	PARTICIPACIONES	305,470.95
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
511	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>239,119,756.54</b>
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL	185,551,515.02
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL	213,900.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES	35,657,509.62
5114	SEGURIDAD SOCIAL	11,102,178.39
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,594,653.51
512	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>56,843,835.49</b>
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION	7,155,644.08
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	8,128,595.57
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	15,337,734.36
5125	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	116,385.75
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	16,958,160.60
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS	1,523,800.60
5129	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	7,623,514.53
513	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>207,619,558.73</b>
5131	SERVICIOS BASICOS	37,343,688.18
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	55,268,449.75
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS	17,402,766.18
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS	2,188,901.17
5135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION	52,702,199.95
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	9,104,073.11
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,262,564.42
5138	SERVICIOS OFICIALES	7,135,740.71
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	25,211,175.26
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	
524	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>10,676,496.28</b>
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,299,496.84
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	1,376,999.44
54	INTERESES, COMISIONES Y OTROS	
541	<b>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>14,398,196.91</b>
5411	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	14,398,196.91
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>642,178,007.91</b>

Lo anterior con fundamento en el artículo 26 inciso c), 78, 79 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

**ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 16 DE DICIEMBRE DEL 2014. LIC. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL. RUBRICA.**

Posteriormente, el Presidente Municipal, toma el uso de la palabra a fin de someter a votación la propuesta leída por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la cual se desarrolla con los votos en contra de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, y el resto de los votos de los ediles presentes a favor. Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento, toma el uso de la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, H. miembros del Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 13**

**POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014, PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL EN LOS TERMINOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD.**

Una vez dicho lo anterior, el Presidente Municipal, lo somete a votación del Cabildo, la cual se da con los votos en contra por parte de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, la abstención por parte del regidor Obed Alejandro Meza Hernández y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del R. Ayuntamiento, Rafael Arroyo Solís manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H cabildo, me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 10**

**POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA LA FE DE ERRATAS PRESENTADA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, RELATIVA AL ACTA 65 SESENTA Y CINCO DE FECHA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE.**

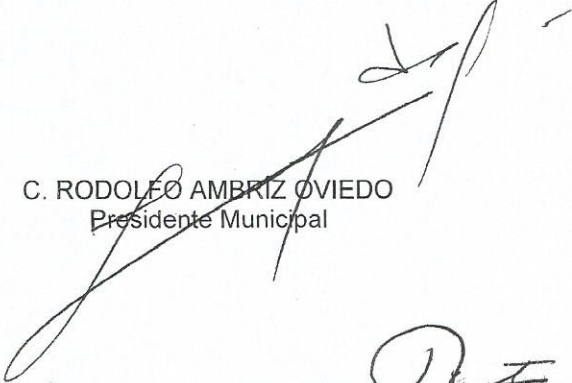
Posteriormente, el Regidor Pablo Abidán González Alemán pide el uso de la palabra para expresar lo siguiente: "AL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. PRESENTE.- QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMALE QUE ES MI DESEO DESISTIRME DEL USO, MATERIAL Y JURIDICAMENTE, DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA EL MIRADOR EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y QUE ES OBJETO DEL CONTRATO DE COMODATO QUE FUERA AUTORIZADO POR ESTE R. AYUNTAMIENTO EN FECHA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2014 DOSMIL CATORCE DENTRO DE LA ACTA CABILDO NUMERO 58 CINCUENTA Y TRES, LO ANTERIOR POR ASI CONVENIR LOS INTERESES DE LA ASOCIACION QUE REPRESENTO. Y POR LO TANTO NO TENGO IMPEDIMENTO ALGUNO PARA QUE DICHO INMUEBLE SERA REINTEGRADO AL PATRIMONIO MUNICIPAL, CON TODO SUS ACCESORIOS Y MEJORAS. ATENTAMENTE JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 23 MARZO DEL 2015. PASTOR HECTOR JAIME TORRES RAMIREZ. RUBRICA." Por lo que se le hace de su conocimiento, compañeros regidores y síndicos que por voluntad de la asociación se deja sin efectos de contrato en comodato descrito con anterioridad, y que fuera autorizado por el R. Ayuntamiento.

Una vez dicho lo anterior el Presidente Municipal agradece al Secretario del Ayuntamiento y pasa al último punto del orden del día, manifestando:


**VIII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 12:57 doce horas con cincuenta y siete minutos del día 25-veinticinco de marzo de 2015, firmando los que en ella intervinieron.



  
C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO  
Presidente Municipal


C. RAFAEL ARROYO SOLÍS  
Secretario del R. Ayuntamiento

  
C. RUBEN OMAR CANTU MENCHACA  
Tesorero Municipal

  
C. JUDITH GUADALUPE RANGEL  
ÁLVAREZ  
Primer Regidora

C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ  
Segundo regidor


C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ  
CANTÚ  
Tercer Regidora

  
C. FERNANDO MORA ROSAS  
Cuarto Regidor

C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO  
TORRES  
Quinta Regidora


C. PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ  
ALEMÁN  
Sexto Regidor

C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO  
Séptimo Regidor

  
C. ANA BETHSABÉ RIVERA  
LIMÓN  
Octava Regidora

C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ  
Noveno Regidor

C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA  
Décimo Regidor

  
C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS  
Décimo Primer Regidora

C. EVARISTO CANTERO  
GUERRERO  
Décimo Segundo Regidor

C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT  
GARCÍA  
Décimo Tercer Regidor

  
C. GERARDO HERRERA ORTÍZ  
Síndico Primero



C. JOSÉ LUIS RANGEL VILLANUEVA  
Síndico Segundo









